

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Octubre de 1972.-

10/72

Exp. No 025/72

VISTO:

Que se hace necesario poner en marcha la primera etapa de la organiza ción de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo determina la Ley 19.633 el personal de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, debe ser transferido a esta Casa, razón por la que resulta prudente asignar tareas a funcionarios que en el futuro y conforme se apruebe la estructuración pasarán a desempeñar tareas permanentes en este nuevo organismo;

Que en esta primera etapa, resulta imprescindible contar con la cooperación de ese personal, quien ha manifestado su conformidad, y cuenta
con la disposición favorable del Sr. Vice Decano de la Facultad de Ciencias Naturales Dr. Carlos H. Moreno para tal propósito y sin desmedro de
las tareas y responsabilidades que cada uno tiene actualmente;
POR ELLO:

conforme las atribuciones del Art.4º de la Ley 19.633

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

- Art 1°.-Asignar las tareas inherentes a Director General de Administración y Tesorero respectivamente al Sr.Cont.Eduardo Miguel Chambeaud y Srta.Sonia Ofelia Bejarano.
- Art 2°.-La asignación de tareas dispuesta precedentemente, es sin perjuicio de sus actuales funciones en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Art 30 .- Hagase saber y archivese .-

Becretario de Asunica Administrativos

DELECADO ORGANIZADON